

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0272

Bogotá, D.C.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014173569-E
Remite: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/10/08 4:37 PM

Ingeniero
ANDRÉS ENRIQUE VÁSQUEZ GAVIRIA
NIT. 71.755.642-7
Calle 45 F No. 76 - 28
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta

Respetado Ingeniero Vásquez:

En virtud a lo establecido en el literal h. del artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de Contratación de Mínima Cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 019 del 19 de junio de 2014 que modificó el Acuerdo N° 030 del 17 de septiembre de 2013, y de conformidad con la delegación contenida en el numeral 13° del Artículo Segundo de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013 y a lo aprobado en la sesión virtual del Comité de Contratación llevada a cabo el 3 de octubre de 2014, se procede a la Aceptación de la Oferta de fecha 1º de octubre de 2014 presentada por usted en su calidad de personal natural, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar la adecuación, suministro e instalación de cinco (5) puntos eléctricos de voz y datos móviles, para la conexión de equipos de cómputo para la prestación del servicio de atención al cliente que se realiza a través de la Oficina de Comercial y Mercadeo.

PLAZO: Cinco (5) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución aquí establecidos.

VALOR: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.969.600,00) M/CTE., incluido IVA.

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará al Contratista el valor de esta contratación en un (1) solo pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la legalización de esta Comunicación de Aceptación de Oferta, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada del Certificado de Recibo a Satisfacción expedido por el funcionario del ICETEX encargado de verificar el cumplimiento contractual, y los soportes correspondientes en donde acredite que ha dado cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo de junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013, modificado por el Acuerdo 019 del 19/06/2014. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al ICETEX.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 - 32 BOGOTÁ COLOMBIA



FA

2014-0272

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: El Contratista deberá tener en cuenta las especificaciones que a continuación se describen, o en su defecto las normas y especificaciones generales de construcción de las EE.PP de Medellín. Igualmente todos los materiales utilizados deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) del ICONTEC.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UN.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de canaleta plástica. Incluye materiales y demás accesorios para su correcto funcionamiento	m	14	30.000	420.000
2	Salida de voz y datos (incluye toma de datos certificación de puntos)	Un	5	49.400	247.000
3	Salida de toma regulado	Un	5	49.400	247.000
4	Salida de toma normal	Un	5	49.400	247.000
5	Suministro e instalación de cable UTP 5 pares	M	110	4.000	440.000
6	Acometida regulado 3 No. 12	m	50	8.000	400.000
7	Tapas troqueladas para voz y datos	Un	10	20.000	200.000
8	Toma GFCl. Controlan todo el sistema regulado por si hay algún corto	Un	1	40.000	40.000
9	Toma datos	Un	5	20.000	100.000
10	Tomas regulado	Un	5	20.000	100.000
11	Breakers 20 Amp	Un	2	20.000	40.000
12	Transportes	Un	1	79.000	79.000
SUBTOTAL					2.560.000
A.U 16%					409.600
TOTAL					2.969.600

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contratado, el Contratista deberá:

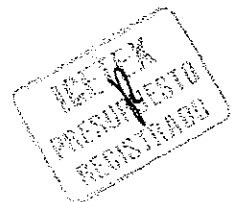
1. Ejecutar el objeto de la Comunicación de Aceptación de Oferta.
2. Cumplir con los requisitos necesarios para legalizar la Comunicación de Aceptación de Oferta.
3. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo de la Comunicación de Aceptación de Oferta y se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información propiedad del ICETEX a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contratado.
4. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en ésta Comunicación de Aceptación de Oferta.
5. Elaborar oportunamente las comunicaciones requeridas por la Secretaría General del ICETEX o las requeridas para el desarrollo adecuado de la Comunicación de Aceptación de Oferta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ICETEX: En desarrollo del objeto contratado, el ICETEX deberá:

1. Elaborar y entregar en el sitio y plazo convenido con el ICETEX, los cinco (5) PUTNOS ELÉCTRICOS DE VOZ Y DATOS.
2. Custodiar y responder por los elementos de la Entidad entregados a su cargo, para el desarrollo de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta.
3. Realizar los pagos a seguridad social, aportes en salud, pensión, parafiscales, SENA, ICBF, de acuerdo con la normatividad vigente, certificando los mismos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
 LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
 www.icetex.gov.co
 CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA



Handwritten signature

2014-0272

ENTREGABLES: Las actividades descritas, en las unidades de medida, cantidades y con los precios establecidos en las Especificaciones del Servicio.

CONDICIONES DE ENTREGA: El desarrollo del objeto contratado se realizará en las instalaciones del ICETEX, ubicadas en la Calle 52 No. 47 – 42 Oficina 1002, Edificio Coltejer en la ciudad de Medellín.

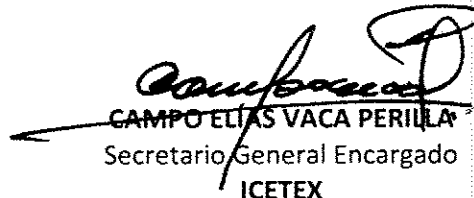
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor a pagar por parte del ICETEX está disponible en el CDP EF-2014-399 del 24 de septiembre de 2014, Rubro: G332113022001 ADECUACIÓN E INTRVENTORÍA PUNTOS DE ATENCIÓN, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas, estará a cargo de la **Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos del ICETEX, o quien haga sus veces**, quien además de la funciones señaladas en el artículo 50 y 51 del Manual de Contratación del ICETEX, dará cumplimiento a lo señalado en Circulares, Directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, señalados en el Doc Manager del ICETEX.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

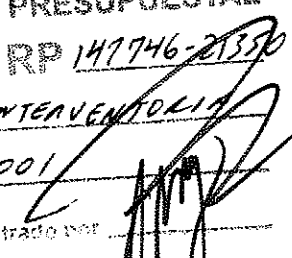
La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,



CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Secretario General Encargado
ICETEX

Proyecto: Fernando González Vásquez – Profesional Especializado Secretaría General
Revisó : Ingrid Marcela Garavito Urrea – Coordinadora Grupo de Contratación

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-394 RP 141746-21330
Rubro: ADECUACION E INTRVENTORIA
Código: 6332113022001
Fecha: 8-OCT-14 Registrado por 

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA